

TESIS DOCTORAL



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**LA ACTIVIDAD MUSICAL EN LA SEVILLA DECIMONÓNICA
A TRAVÉS DE LA FIGURA DE EUGENIO GÓMEZ CARRIÓN
(1786 – 1871)**

ANEXOS

AUTORA DE LA INVESTIGACIÓN

Auxiliadora Gil Rodríguez

DIRECTORES DE LA INVESTIGACIÓN

Dra. Julia Esther García Manzano

Dr. Pedro Luengo Gutiérrez

TUTOR DE LA INVESTIGACIÓN

Dr. Juan Carlos Hernández Núñez

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

DEPARTAMENTO DE HISTORIA DEL ARTE

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: HISTORIA DEL ARTE

SEVILLA, 2019

ANEXO I Documentos del Archivo de la Catedral de Sevilla.....	1
ANEXO II. Documentos del RCSMM.....	15
ANEXO III. Manuscrito de Aire de Vals. Eugenio Gómez	23
ANEXO IV. Manuscrito de Las Mollares. Eugenio Gómez	29

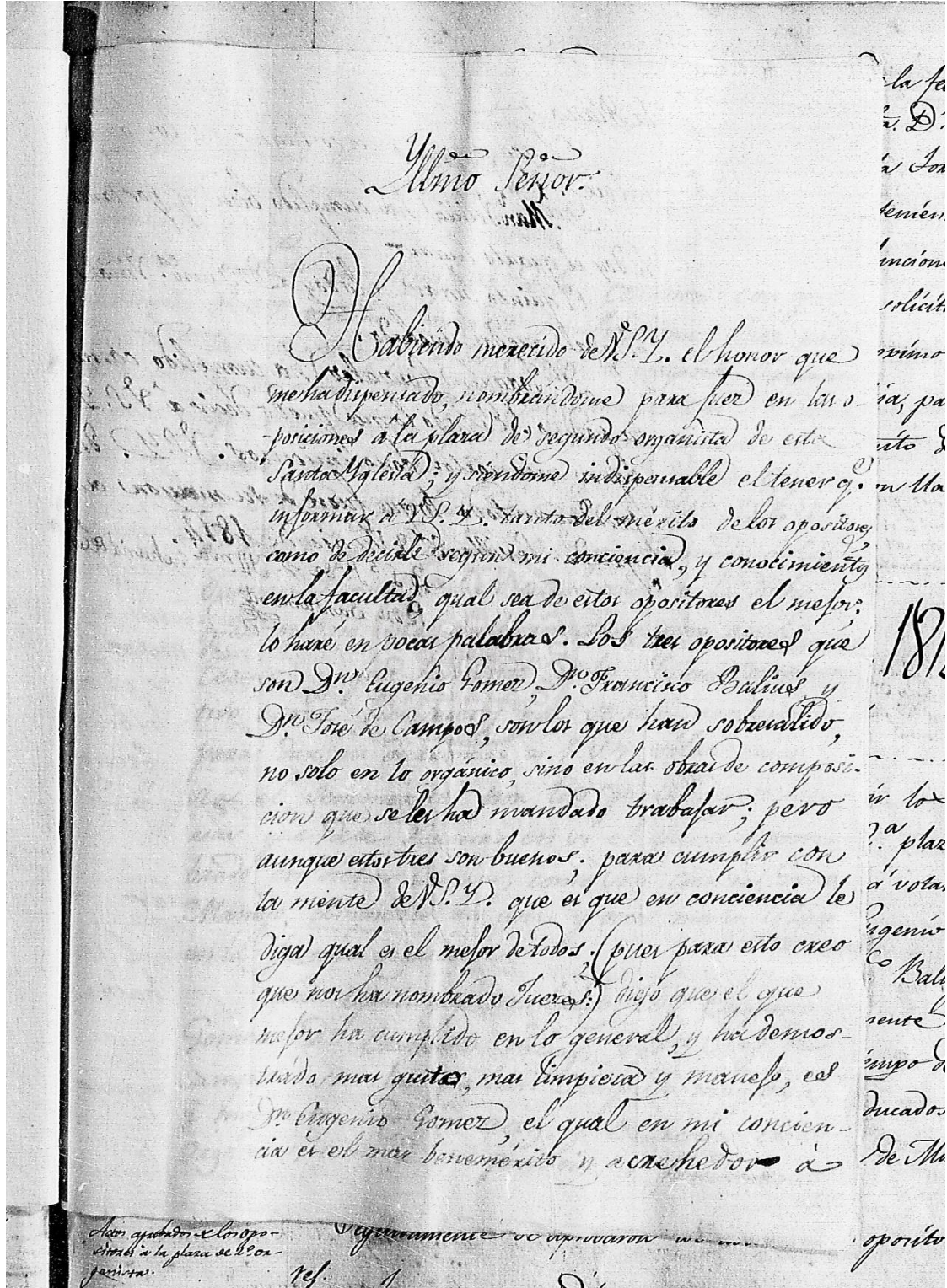
**ANEXO I DOCUMENTOS DEL ARCHIVO
DE LA CATEDRAL DE SEVILLA**

Documento 1. Oposición a la plaza de organista segundo de la Catedral de Sevilla, 1814.
Dictamen de Domingo Arquimbau. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría, Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro 177, 1814, pág. 57v-58, folios anexos.

Yo Sr. Don Domingo Arquimbau.
En virtud del Decreto de V.S.M. fecha 22 de Abril, ultimo en q. fui nombrado por Juez para las oposiciones a la plaza de segundo organista de esta S.ª C.ª y he oido con toda la atencion debida a todos los opositores y deseando manifestar a V.S.M. qual sea el mas a propósito e idoneo para dita plaza, en cumplimiento aun de la confianza q. V.S.M. ha depositado en mi obsequio como del mejor servicio para el culto divino me hallo en el caso de proponerlos del modo siguiente.
D.º Eugenio Gomez, D.º Fran.º Balbuena y D.º Josef de Campos han llenado el cumplimiento de quanto dicho han executado en dhas. los puntos q. se les ha ordenado, y dhas. merecen la atencion de V.S.M. pero halla en D.º Eugenio Gomez mayor completo q. en todos ellos por lo q. conve- niendo q. en conciencia diga ser el mejor de los tres, al refe- rido D.º Eugenio Gomez y q. deve elegirse este se- gun en toda oposicion se practica.
D.º Manuel Sevilla ha cumplido bien sus dhas. y co- nocio es acreedor a q. se le apruesen.
D.º Fran.º Sinale se conoce ha tenido buenas principi- tas pero siendo su profesion la de cantar, advierto ha al- vedado aquellos en toda su extension; pero a pesar de ello ha cumplido regularmente.
D.º Joaquin Gonzalez ha llenado el q. se le requirio en quanto a la parte organica; pero en las demas dhas. no pudo cumplir con ellas, mas no lo pudo executar porq. carece de aquella practica q. se requiere en estos casos. Es todo lo q. tiene q. manifestar a V.S.M. quien depositado lo mas a propósito para el dig- no objeto del culto. Sevilla 8 de Junio del 84.
Domingo Arquimbau.
Seguramente se aprobaron un numero de opositores.

Actos capitulares de la opo- sición a la plaza de 2.º or- ganista.

Documento 2. Oposición a la plaza de organista segundo de la Catedral de Sevilla, 1814.
Dictamen de Pedro Santamant. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría,
Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro de Autos Capitulares nº 177, 1814, pág. 57-
58, folios anexos, 2 págs.



la Plaza.

El segundo y tercero lugar no los ocupó nadie.

Dn. Man. Selilla ha cumplido bien, y por tanto le doy el cuarto lugar.

El quinto lugar se lo doy a Dn. Frasco. Viruela.

El qual queda aprobado.

Dn. Joaquin Gonzalez ha cumplido como ha podido. Es todo lo que puedo decir a V.P. y legivo mis cortos conocimientos. V.P. y Dn. pondrá en todo lo que fuere de su mayor a lo que.

Sevilla 8. de Junio de 1874.

A las P. de P. Yll. ma. Subunión de

Pedro Santamant

... el ayuntamiento...

... en la Comisión...

... de publio q. tiene determinado hacer mañana...

... para la...

Documento 3. Oposición a la plaza de organista segundo de la Catedral de Sevilla, 1814. Dictamen de Manuel Sanclemente. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría, Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro de Autos Capitulares nº 177, 1814, pág. 57-58, folios anexos, 3 págs.

t
Yo
Yo

En cumplimiento de la Comisión con que V.S. y me ha honrado nombrándome Juez para las oposiciones á la Plaza de Segundo Organista de esta Sta y l.a Juntamente con D.^o Domingo Arguimbau, y D.^o Pedro Santamant, el primero Maestro de Capilla, y el segundo Organista Segundo Jubilado de esta Sta y l.a, debo decir á V.S. y que habiendo oido, y examinado á los Opositores que se han presentado á la dicha oposición no solo en lo práctico, sino en lo teórico; y que habiendo hecho Juicio Comparativo entre los sujetos que se han presentado para dar mi dictamen á V.S. y sobre quien sea el venemérito por las qualidades necesarias que debe reunir en si el que sea nombrado en dicha plaza, como son Ciencia, Gusto, Manejo, Limpieza en una y otra mano, lo hago en la forma siguiente.

Los Opositores nombrados D.^o Eugenio Gomez, D.^o Francisco Valius, y D.^o Josef de Campos: son los que han cumplido muy bien, y mejor, en todos los actos, y Exercicios tanto Organicos, como de Composicion, o fundamento,

Seguramente se aprobaron los actos de las opos.
ref. También se acordó que se requiriese sino lo

Alon apudm. el opositor
dista á la plaza de 2.^o organista.

y todos tres merecen toda la atención de V. S. Y.
pero, como ha de ser escogido entre los bue-
nos el mejor, para descargo de mi conciencia
no puedo menos de poner en consideración
de V. S. Y. que a estos dos últimos se aventaja
mas D.ⁿ Eugenio Gomez, por su limpieza
en el tocar, tanto en una, como en otra ma-
no, Execucion, buen gusto, Imaginacion viva
y abundante; reuniendo sobre todo esto el
haber cumplido con mas exactitud q.^l todo
en los Exercicios de Composicion o fundamen-
tos, como consta de las obras que estan en
mi poder: por todo lo qual creo faltaria
ala Verdad, y Justicia, y grabaria mi Con-
ciencia sino dixera a V. S. Y. que entre los
Operarios que se han presentado es el me-
jor D.ⁿ Eugenio Gomez: y si yo hubiere
de nombrar al sujeto que ha de obtener
dicha Plaza, nombraria al referido D.ⁿ
Eugenio Gomez.

Segundo, y Tercero lugar, Vacantes.

En quarto lugar pongo a D.ⁿ Manuel Vela
el qual merece mi aprobacion por haber
plido bien en todas las actos.

En quinto lugar pongo a D.ⁿ Francisco
Vinals, y queda aprobado.

D.ⁿ Juaguin Gonzalez

blia de julio q. tiene determinado hacer mañana para

ha cumplido en lo que pertenece á Orgu-
nico á proposicion de sus fuerzas: mas en
las composiciones no he podido formar con-
cepto.

Lo quanto tengo que exponer ala
consideracion de V.S.M. mas sobre todo V.S.M.
con su alta penetracion i acierto asi lo
que tenga por mas conveniente, y fuere
de su mayor agrado.

Sevilla a 8 de Junio de

1844.

Manuel de S.ⁿ Clemente

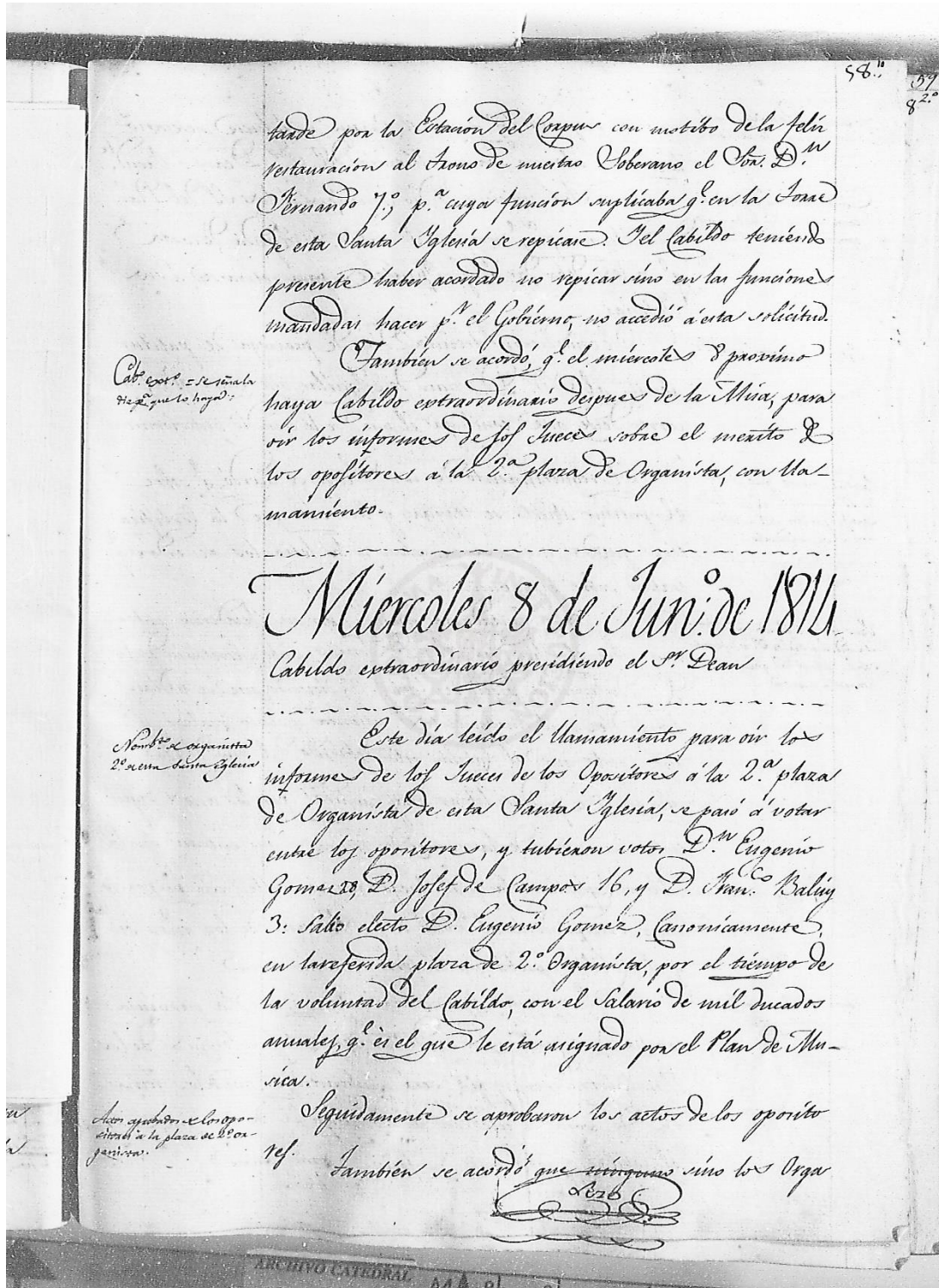


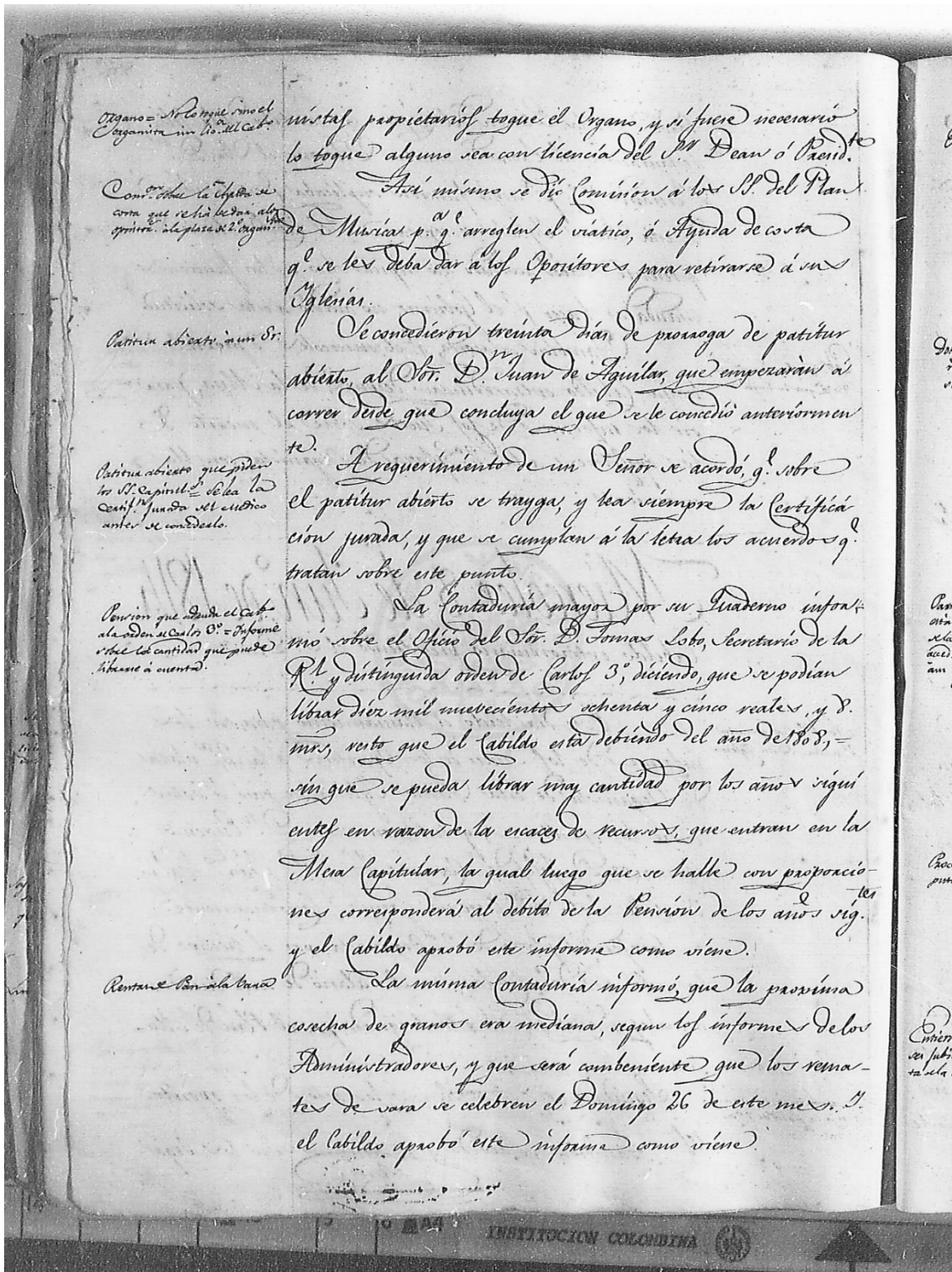
1844

Acta aprobada en la opo-
sicion en la plaza de Leon-
paciata.

Seguramente se aprobaron los acuerdos opo-
sitos

Documento 4. Resolución de la oposición a la plaza de organista segundo de la Catedral de Sevilla, Auto capitular de ocho de junio de 1814. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría, Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro de Autos Capitulares nº 177, 1814, págs. 58-58v.





Organo = No lo toque sino el Organista in lo del Cab.

Com. or. de la Iglesia se con que se ha de dar al opor. de la plaza de l. organ.

Patitur abierto, in un Sr.

Patitur abierto que piden in el Capitulo de la Catedral, cuando se le pide antes se conceda.

Pension que pide el Cab. al ayuntamiento de Sevilla, sobre la cantidad que puede librarse a cuenta.

Remate con la base

...istas propietarios toque el Organ, y si fuere necesario lo toque alguno sea con licencia del Sr. Dean o Presid.

Asi mismo se de Comision a los Sr. del Plan de Murias p. q. arreglen el viatico, i Ayuda de costa q. se les deba dar a los Opoidores para retirarse a sus Iglesias.

Se concedieron treinta dias de prorroga de patitur abierto, al Obr. D. Juan de Aguilar, que empezaran a correr desde que conduya el que se le concedio anteriormente.

A requerimiento de un Senor se acordó, q. sobre el patitur abierto se trayga, y sea siempre la Certificación jurada, y que se cumplan a la letra los acuerdos q. tratan sobre este punto.

La Contaduría mayor por su Quaderno informo sobre el Oficio del Sr. D. Tomas Lobo, Secretario de la R. y distinguida orden de Carlos 3º, diciendo, que se podian librar diez mil novecientos ochenta y cinco reales, y 8 mrs, resto que el Cabildo esta debiendo del año de 1808, sin que se pueda librar may cantidad por los años siguientes en razon de la escasez de recurso, que entran en la Mesa Capitulada, la qual luego que se halla con proporciones correspondera al debito de la Pension de los años sig. y el Cabildo aprobó este informe como viene.

La misma Contaduría informo, que la proxima cosecha de granos era mediana, segun los informes de los Administradores, y que sera conveniente que los remates de vara se celebren el Domingo 26 de este mes. Y el Cabildo aprobó este informe como viene.

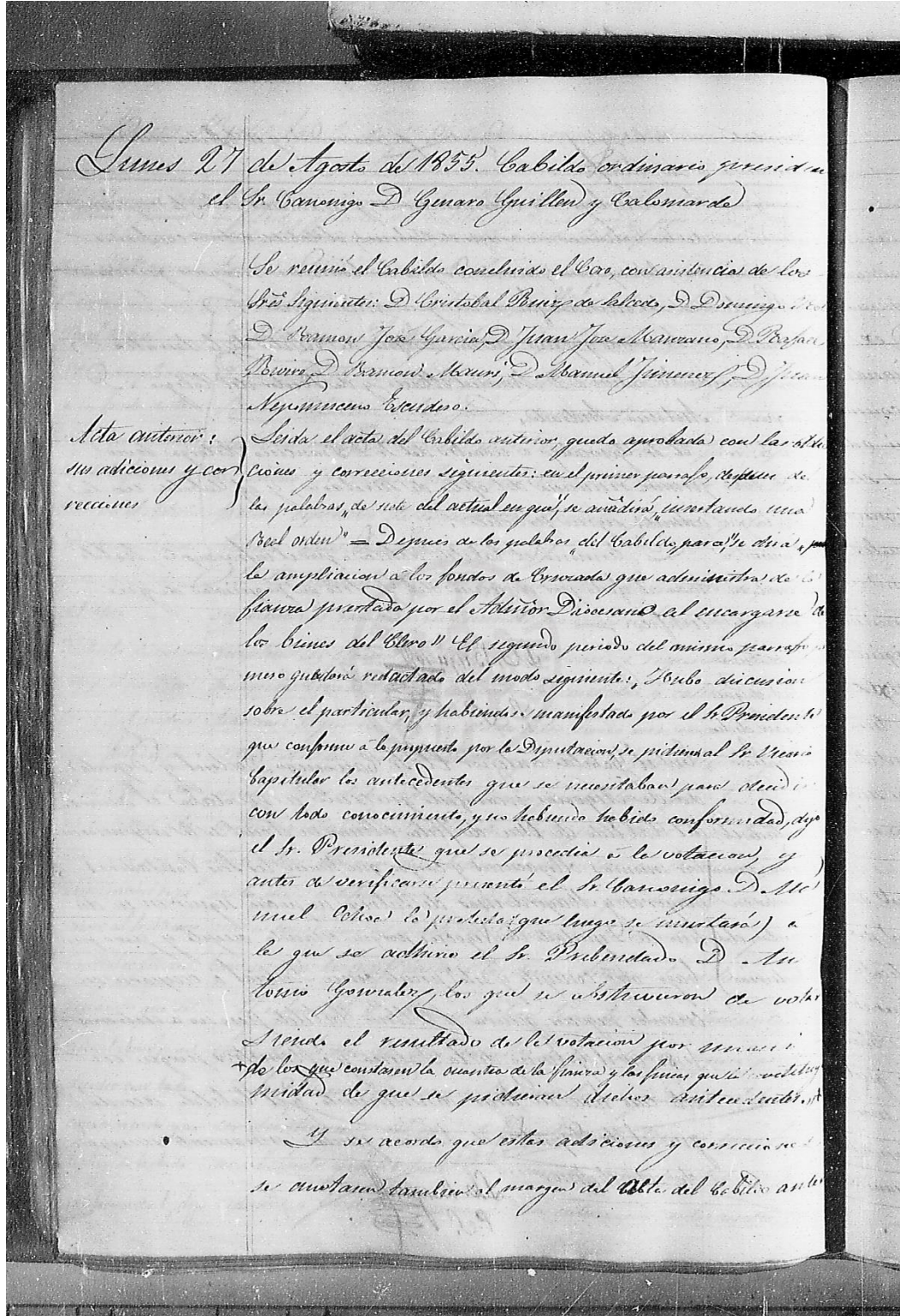
Don...

Pension...

Pension...

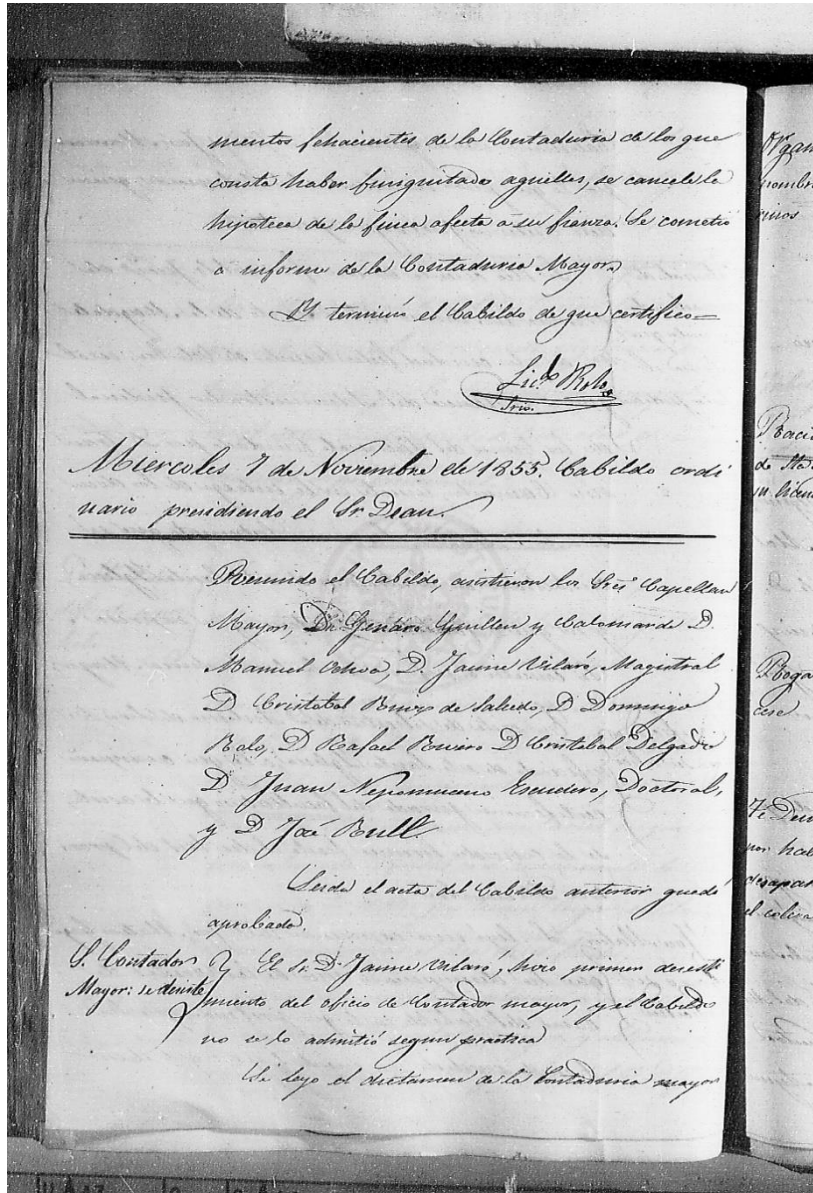
Endic...

Documento 5. Auto capitular de la jubilación de Eugenio Gómez, uno de agosto de 1855. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría, Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro de Autos Capitulares nº 213, 1854-1856, Acta de 1 de agosto de 1855, págs. no numeradas.

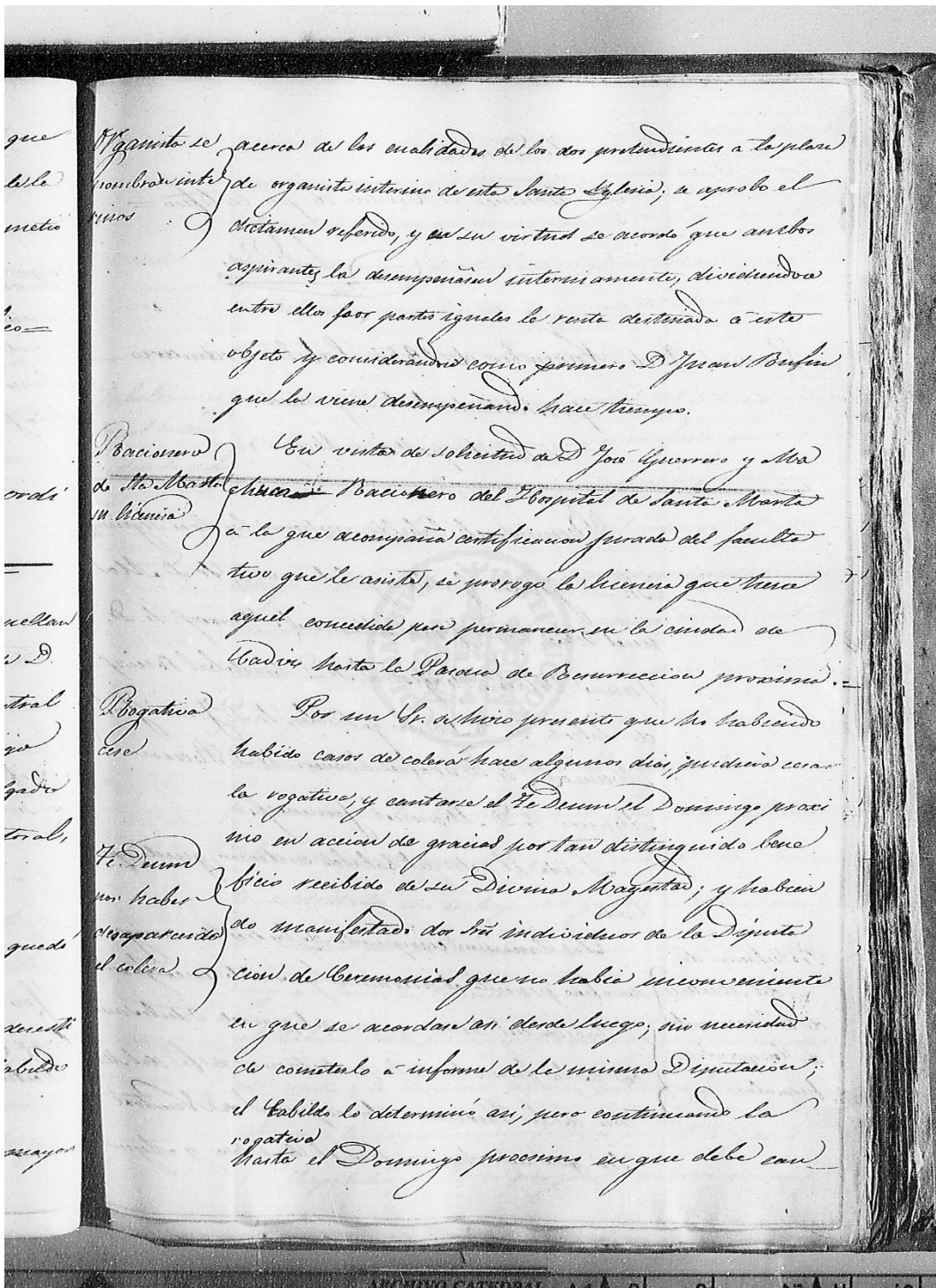


ANEXO I

Documento 6. Nombramiento de dos personas para que se alternen en el puesto de segundo organista de la Catedral de forma interina, Autos Capitulares de siete de noviembre de 1855. Archivo de la Catedral de Sevilla, Sección I: Secretaría, Autos Capitulares de Cabildo Pleno, Libro de Autos Capitulares nº 213, 1854-1856, acta de 7 de noviembre de 1855, págs no numeradas.

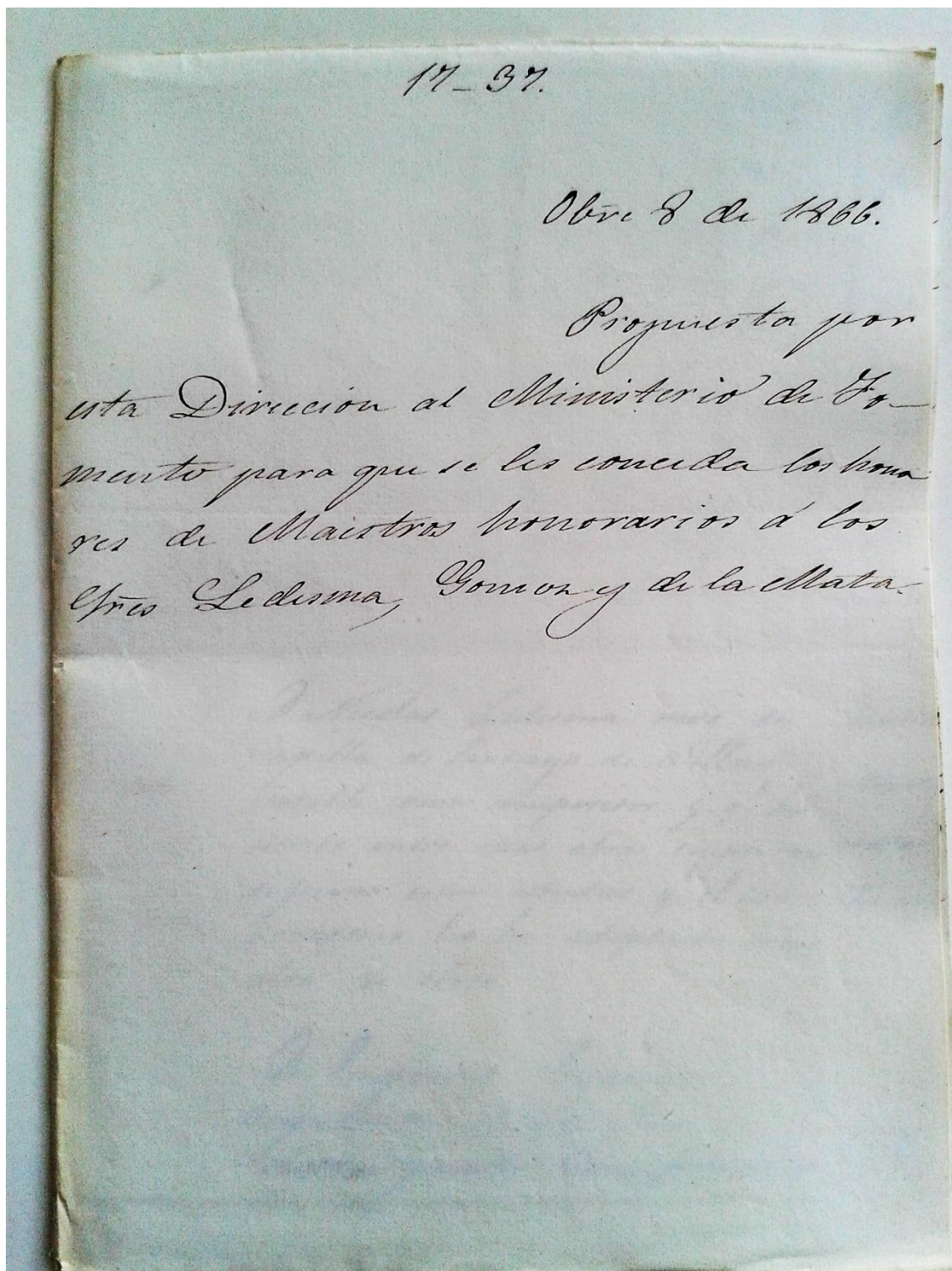


ANEXO I



ANEXO II. DOCUMENTOS DEL RCSMM

Documento 1. Legajo 17-37. 8-10-1866. Propuesta del Conservatorio de Madrid para el nombramiento de Ledesma, Gómez y de la Mata como maestros honorarios. Carpetilla.

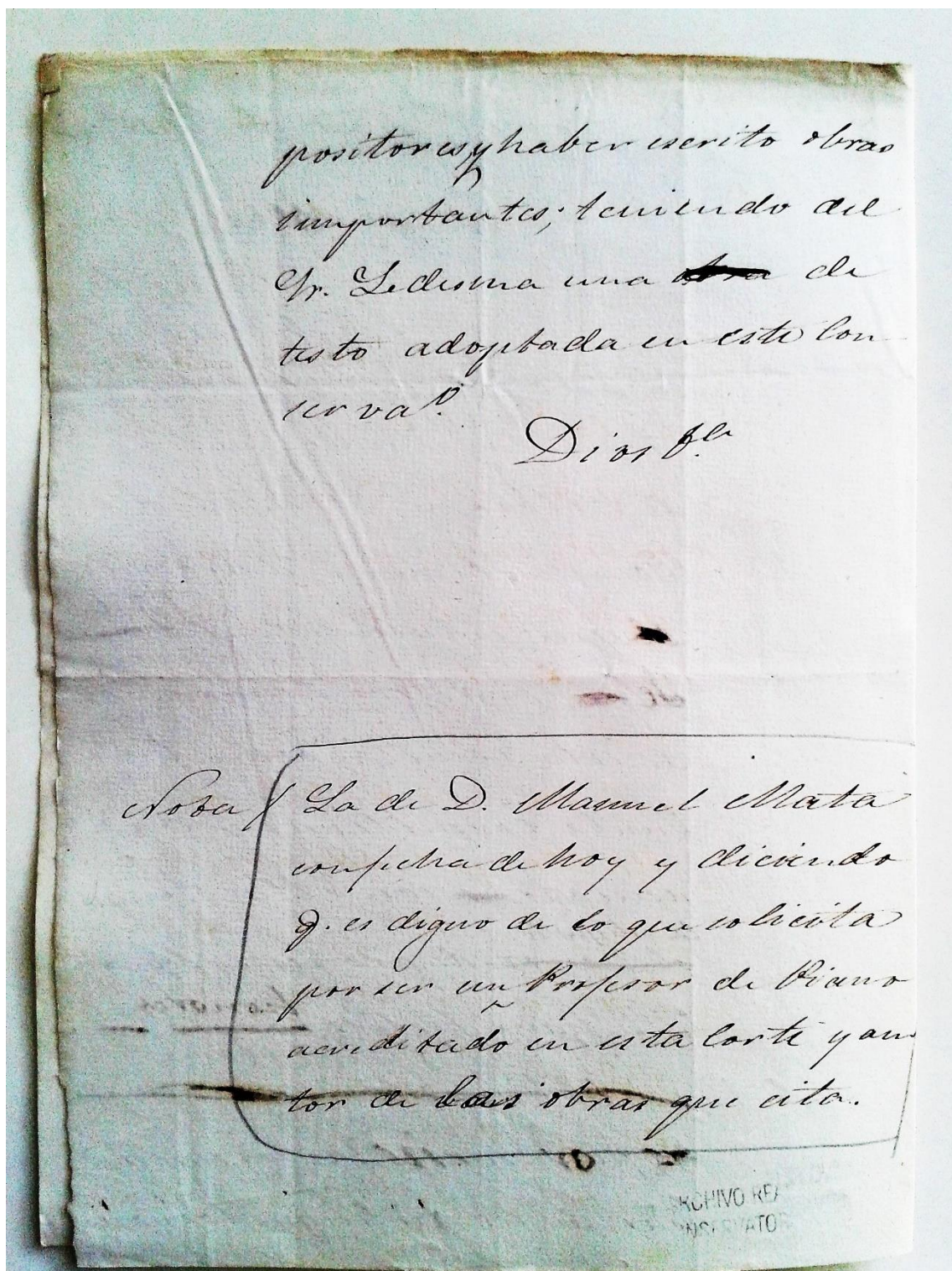


Documento 2. Legajo 17-37. 10-10-1866-10. Propuesta de nombramiento de Ledesma, Gómez y de la Mata como maestros honorarios del Conservatorio de Madrid (pág. 1).

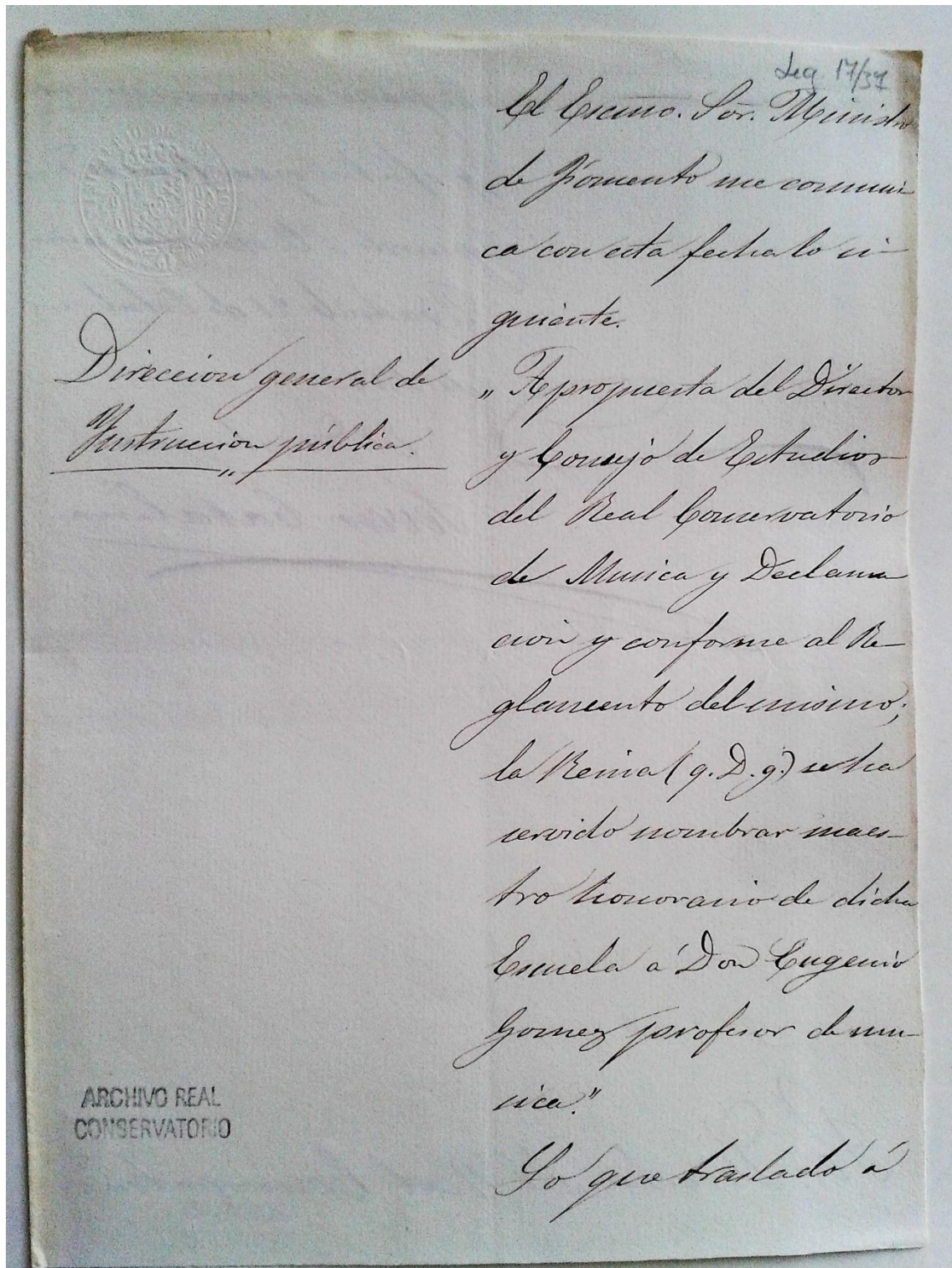
Al Ilustre Sr. Director ^{Legajo 17/37} general de Instrucción
pública.
Madrid. ~~5~~ 10 de Octubre de 1866
Ilustre Sr.
Habiendo soli-
citado D. Nicolás Ledesma
maestro de Capilla de Santiago
de Bilbao y D. Eugenio
Gómez organista de Sevilla,
~~que se le conceda el~~ ^{Título}
~~de~~ maestros honorarios
de esta Escuela, oída la
Junta consultiva y de
acuerdo ~~con ella~~: tengo
la satisfacción
~~de proponer~~ de proponerlos a
V. U. para dichos honores
~~si se tiene a bien~~
~~que se propongan~~ las circunstan-
cias de ser distinguidos como

ARCHIVO REAL
CONSERVATORIO

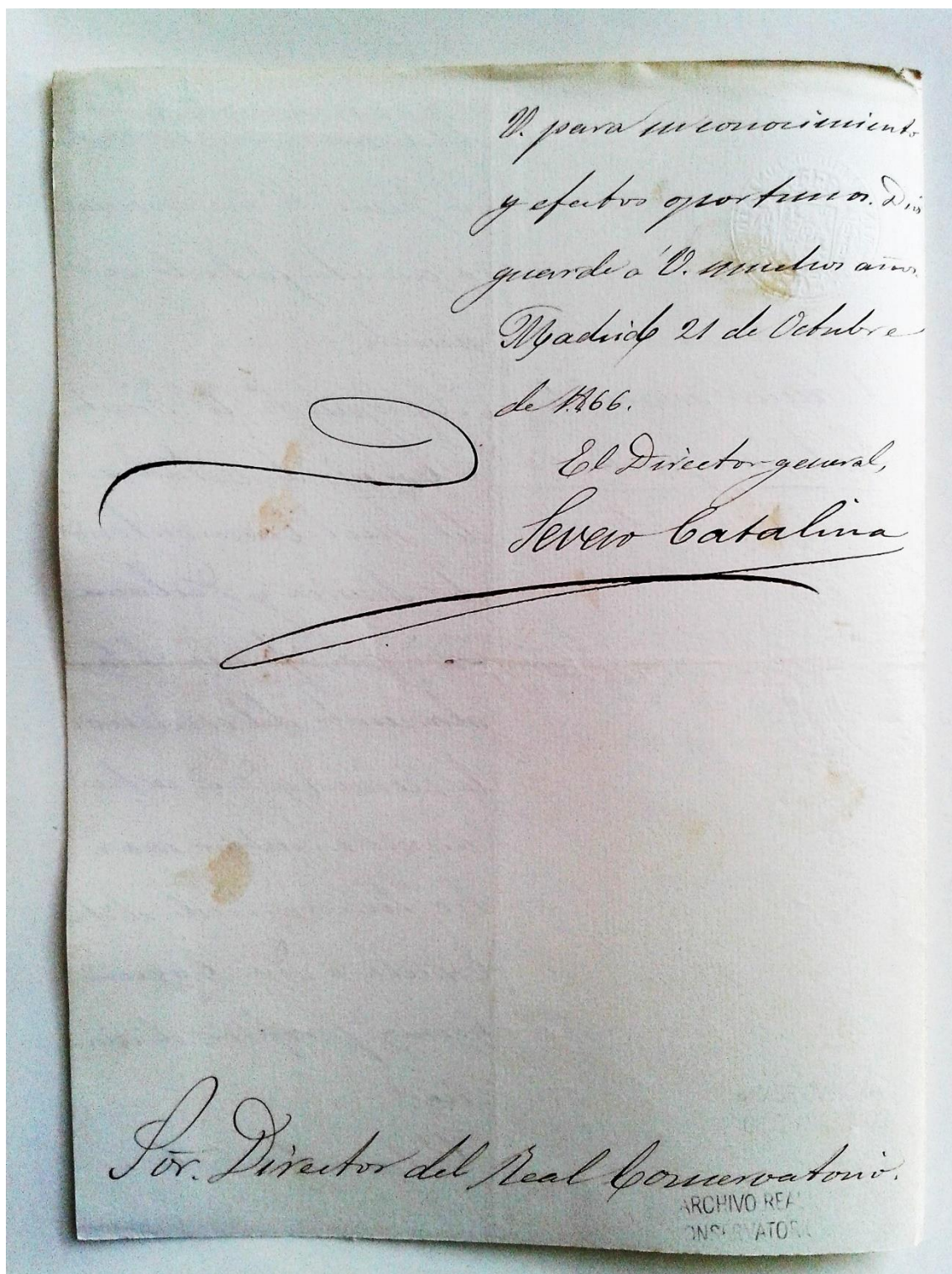
Documento 2. Legajo 17-37. 10-10-1866-10. Propuesta de nombramiento de Ledesma, Gómez y de la Mata como maestros honorarios del Conservatorio de Madrid (pág. 2).



Documento 3. Legajo 17-37. 21-10-1866 Nombramiento de Ledesma, Gómez y de la Mata como maestros honorarios del Conservatorio de Madrid (pág. 1).



Documento 3. Legajo 17-37. 21-10-1866 Nombramiento de Ledesma, Gómez y de la Mata como maestros honorarios del Conservatorio de Madrid (pág. 2).



**ANEXO III. MANUSCRITO DE AIRE DE
VALS. EUGENIO GÓMEZ**

The image shows a page of handwritten musical notation. On the left side, there are several staves of music with notes and clefs. The title 'Für De Vals' is written in a large, elegant cursive script across the middle of the page. Below the title, the name 'P. E. Gómez Carrión' is written in the same cursive style. To the right of the name, there is a long horizontal line. In the upper right corner, there is a circular stamp or seal, which is partially faded and difficult to read.

A handwritten musical score for guitar and voice, consisting of ten staves. The notation is dense and includes various rhythmic values, accidentals, and dynamic markings. The first staff begins with a treble clef and a key signature of one flat (B-flat). The second staff contains a vocal line with lyrics written in cursive below it. The third staff features a complex rhythmic pattern with many beamed notes. The fourth staff has a treble clef and a key signature of one flat. The fifth staff continues the complex rhythmic pattern. The sixth staff has a treble clef and a key signature of one flat. The seventh staff has a treble clef and a key signature of one flat, with a dynamic marking of *ff*. The eighth staff has a treble clef and a key signature of one flat, with a dynamic marking of *ff*. The ninth staff has a treble clef and a key signature of one flat. The tenth staff has a treble clef and a key signature of one flat. The score is written in black ink on aged paper.

A page of handwritten musical notation on ten staves. The notation includes various rhythmic values, accidentals, and dynamic markings. The first staff begins with a treble clef and a key signature of one flat. The second staff contains the instruction *Andante a tempo*. The third staff has a *Cresc.* marking. The fourth staff is mostly blank. The fifth staff begins with a *Da Capo* marking. The sixth staff has a *rit.* marking. The seventh staff has a *rit.* marking. The eighth staff has a *rit.* marking. The ninth staff has a *rit.* marking. The tenth staff has a *rit.* marking. The notation is dense and characteristic of 18th or 19th-century manuscript notation.

A handwritten musical score on aged paper, featuring several staves of music. The notation includes treble clefs, a key signature of one flat (B-flat), and a 6/8 time signature. The lyrics "D.C. hasta el fin" are written in a cursive hand below the notes. The score is divided into sections by bar lines and includes dynamic markings such as "p" (piano) and "f" (forte). The handwriting is elegant and characteristic of the 19th century. The bottom of the page shows several empty musical staves.

**ANEXO IV. MANUSCRITO DE LAS
MOLLARES. EUGENIO GÓMEZ**

Fotografía del libro que contiene la obra.



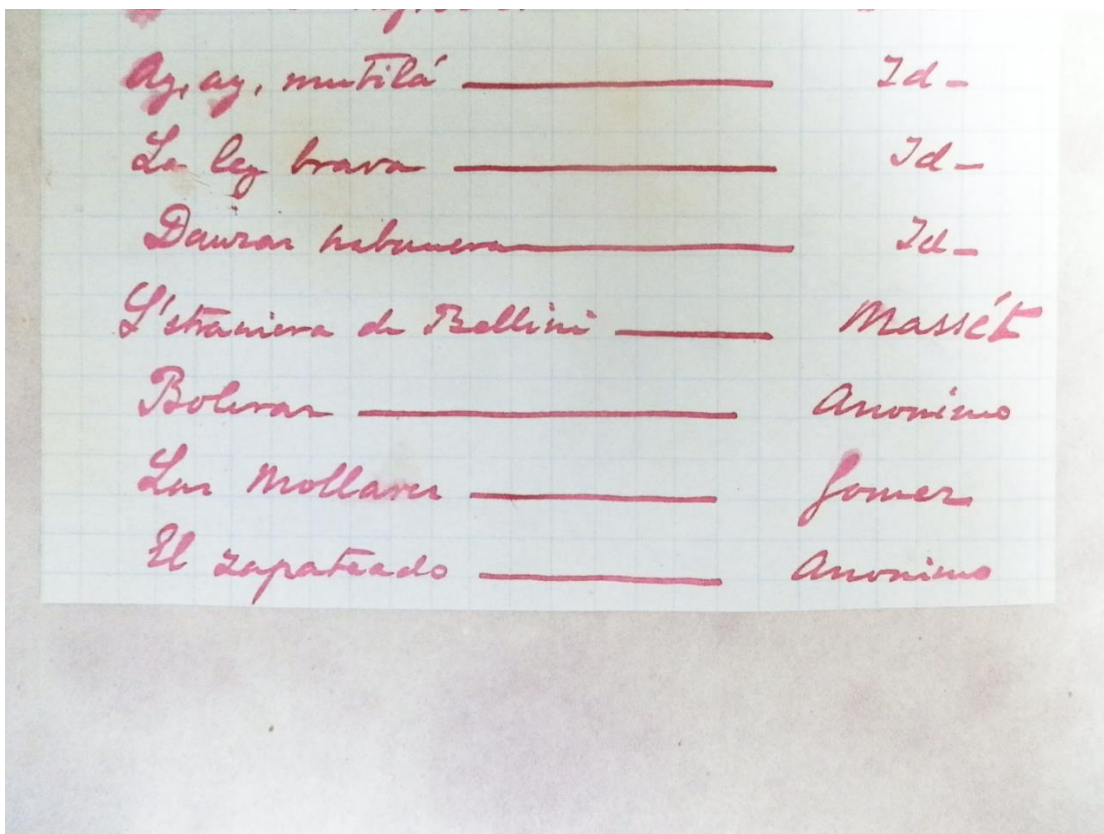
Índice manuscrito del contenido del libro

Indice.

<i>Himno brasileño</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Air brasileño</i>	<i>Bittu</i>
<i>La cachucha</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Aragonais</i>	<i>id.</i>
<i>Air natural español</i>	<i>id.</i>
<i>flora y peluca</i>	<i>Barbieri</i>
<i>Marcha real grandera</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Vals</i>	<i>Benraro.</i>
<i>Lehotis de la Reina Victoria</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Polka Marmuka</i>	<i>Id.</i>
<i>Bolera rotunda</i>	<i>Jartambide.</i>
<i>Mollares de Sevilla</i>	<i>Id.</i>
<i>Muneca</i>	<i>Id.</i>
<i>El oli'</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Sugar con fuego</i>	<i>Barbieri</i>
<i>Bolera de la Providencia</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Dos danzas habaneras</i>	<i>Id.</i>
<i>Danza habanera</i>	<i>Id.</i>
<i>Haba verde</i>	<i>Id.</i>
<i>Danza húngara</i>	<i>Id.</i>
<i>Ay, ay, mutila'</i>	<i>Id.</i>
<i>La ley brava</i>	<i>Id.</i>
<i>Danza habanera</i>	<i>Id.</i>
<i>L'estraviera de Bellini</i>	<i>Masché</i>
<i>Bolera</i>	<i>Anónimo</i>
<i>Los Mollares</i>	<i>Jover</i>
<i>El zapateado</i>	<i>Anónimo</i>

ANEXO IV

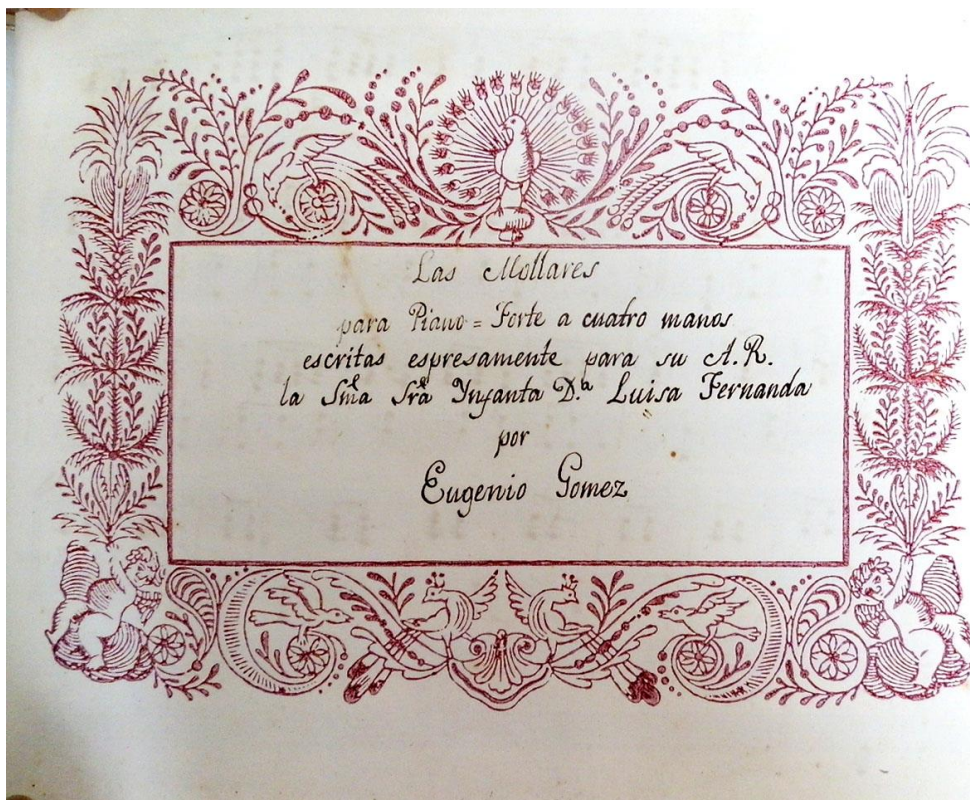
Detalle del índice y *ex libris* de la biblioteca de Antonio de Orleans.



<i>Ay, ay, mutila'</i> _____	<i>Id -</i>
<i>La ley brava</i> _____	<i>Id -</i>
<i>Dawran hebunera</i> _____	<i>Id -</i>
<i>L'istraniera de Bellini</i> _____	<i>Massé</i>
<i>Polvaras</i> _____	<i>Anonimo</i>
<i>Las Mollares</i> _____	<i>Jomer</i>
<i>El zapateado</i> _____	<i>Anonimo</i>



Las Mollares de Eugenio Gómez, manuscrito.



Mollares
Parte de Bajas
siso

fin
D. C. 2ma

ANEXO IV

The image shows a handwritten musical score for a piece titled "Mollares". The score is written on five systems of staves. The first system includes the title "Mollares" and the tempo marking "8^{va} alla". The second system is labeled "Parte de Flútes" and "Vzno" (Violoncello), with a dynamic marking of "p^o". The score features complex rhythmic patterns, including eighth and sixteenth notes, and rests. There are several dynamic markings throughout, including "p^o", "fr" (forzando), and "ff" (fortissimo). The notation includes various musical symbols such as slurs, accents, and articulation marks. The handwriting is clear and professional, typical of a composer's manuscript.